INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 69/17: "ADQUISICION DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS" ID 330.677

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y cinco de julio del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 69/17: "ADQUISICION DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS" ID 330.677,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 46/17 DSU de fecha 16 de enero del 2017 de la Dirección de Servicios Urbanos por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 567/2017 por Gs. 101.000.000 (Guaraníes ciento un millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 330.677; y
- En fecha 08 de mayo de 2017 el llamado ID 330.677 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 16 de mayo de 2017 y Adenda 2 de fecha 16 de mayo de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- MANO S.R.L
- 7 DE MAYO S.R.L.
- FERRETERIA INDUSTRIAL SA (FISA)
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 24 de mayo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 69/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS	112.000.000
2	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	81.600.000
3	ENGINEERING S.A.	98.980.000
4	FERRETERIA VERA DE JOSE VERA	66.200.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	92.119.400
6	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	162.720.000
7	CABIPAL METALMEK S.A.	96.340.000
8	VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO	94.000.000

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ El representante de la empresa **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS,** expreso cuanto sigue:

- Que se tenga en cuenta la experiencia de lo solicitado en el llamado de referencia.
- Que a la firma FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS se le tenga en cuenta el margen de preferencia.
- Que se verifique la muestra de todos los participantes.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	ENGINEERING S.A.	FERRETERIA VERA DE JOSE VERA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	CABIPAL METALMEK S.A.	VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.5.600.000	CUMPLE-GS.5.000.000	CUMPLE-GS.10.000.000	CUMPLE-GS.4.000.000	CUMPLE-GS.4.606.000	CUMPLE-GS.8.500.000	CUMPLE-GS.5.000.000	CUMPLE-GS.10.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-1448629	PRESENTA-1450169	PRESENTA-1450115	PRESENTA-1450164	PRESENTA-1449981	PRESENTA-1450093	PRESENTA-1450192	PRESENTA-1450200

3.1 PRESENTACION DE MUESTRAS

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. RAÚL JIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Conforme a lo establecido en el Anexo B 19: *"Si; y deberá ser presentado en el día del Apertura del llamado de referencia o hasta las 12:00 del día siguiente de la misma. Cada muestra entregada por el proveedor a la UOC 1 Municipalidad de Asunción..."*

Las siguientes empresas han presentado las correspondientes muestras en tiempo y forma:

- **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS:** Ítem 1, Ítem 2
- **VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO:** Ítem 2
- **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ:** Ítem 1, Ítem 2
- **CABIPAL METALMEK S.A.:** Ítem 2

Las Empresas **VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO y CABIPAL METALMEK S.A, NO** han presentado las muestras **del Ítem 1**, por tanto en cumplimiento del art. 60 Decreto 21909 inc. 5, la oferta no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, ya que la evaluación técnica no pudo realizarse. Ante lo expuesto se descalifica a las ofertas de las firmas **VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO y CABIPAL METALMEK S.A.,** en el Ítem 1.

Las Empresas **ENGINEERING S.A., FERRETERIA VERA DE JOSE VERA, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. NO** han presentado las correspondientes muestras – **Ítem 1 e Ítem 2** - , por tanto en cumplimiento del art. 60 Decreto 21909 inc. 5, la oferta no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, ya que la evaluación técnica no pudo realizarse. Ante lo expuesto se descalifica a las ofertas de las firmas **ENGINEERING S.A., FERRETERIA VERA DE JOSE VERA, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**

La Dirección de Servicios Urbanos ha informado que la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** ha presentado las correspondientes muestras en el depósito de la DSU, por tanto y considerando que las muestras no fueron entregadas en forma, conforme a lo dispuesto en el Anexo B 19: *"Si; y deberá ser presentado en el día del Apertura del llamado de referencia o hasta las 12:00 del día siguiente de la misma. **Cada muestra entregada por el proveedor a la UOC 1 Municipalidad de Asunción**, llevará Indefectiblemente la siguiente identificación..."* se descalifica a la oferta de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ		Variación Porcentual %	VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO		Variación Porcentual %	CABIPAL METALMEK S.A.		Variación Porcentual %	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS.	750.000	60	-25	560.000	33.600.000	-7	700.000	42.000.000	9	819.000	49.140.000	7	800.000	48.000.000
2	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD	700.000	80	-14	600.000	48.000.000	-7	650.000	52.000.000	-16	590.000	47.200.000	14	800.000	64.000.000
					TOTAL	81.600.000		TOTAL	94.000.000		TOTAL	96.340.000		TOTAL	112.000.000

5. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Urbanos— manifiesta a través del Memorándum N° 361/17 de fecha 10 de julio de 2017, cuanto sigue:

	ITEM 1	ITEM 2
OFERENTES	**CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS.**	**CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD.**
Comercial Barua de Wilma Ruiz	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Vivero Kaá Yvoty	**NO PRESENTO MUESTRA**	**CUMPLE**
Emporio Ferretería S.R.L.	**NO CUMPLE** Las ruedas no reúnen los requisitos de las EETT. NO CUENTAN CON GOMA DE ALTA RESISTENCIA.	**NO CUMPLE** Las ruedas no reúnen los requisitos de las EETT. NO CUENTAN CON GOMA DE ALTA RESISTENCIA. PRESENTAN RUEDAS TRASERAS DE PLASTICO
Cabipal Metalmek S.A.	**NO PRESENTO MUESTRA**	**NO CUMPLE** La estructura de las ruedas no reúnen los requisitos de las EE.TT. SON DE CHAPAS CON GOMA deben ser de PLANCHUELA Y VARILLAS CON GOMA DE ALTA RESISTENCIA
Fierros Guaraní	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Obs.: la Empresa Emporio Ferretería S.R.L., hizo entrega de las muestras directamente en el depósito de la D.S.U. (se adjunta Nota de Recepción), las demás muestras fueron retiradas de la Dirección de Adquisiciones.

Conforme a lo expuesto, y al informe emitido por la Dirección de Servicios Urbanos las muestras presentadas por las firmas **CABIPAL METALMEK S.A., (Ítem 2)** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., (Ítem 1 e Ítem 2)**, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado, según informe y detalle presentado por el área técnica, por tal motivo las ofertas de las firmas quedan descalificadas.

6. Aplicación del margen de preferencia

Para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y dando cumplimiento al Punto 21 de la Carta de Invitación, se ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a las firmas: **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS, VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO y COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ.**

Ninguna de los oferentes ha presentado el certificado de origen nacional, por tal motivo el margen de preferencia no será aplicado.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- **Observación del Comité Evaluador**: en acta de apertura el representante de la firma FIERROS GUARANI DE MARIA PLANAS solicita que a la firma FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS se le tenga en cuenta el margen de preferencia nacional.

  Conforme consta en antecedentes de la oferta presentada por la firma FIERROS GUARANI DE MARIA PLANAS, la representante legal deja constancia que el certificado de origen nacional se encuentra en trámite de emisión, por tal motivo y conforme lo expuesto más arriba fue solicitado la presentación de dicho documento y el mismo no fue presentado.

7. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 361/17 de fecha 25 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS** la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional*
- *Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma. No fue presentado el certificado de origen nacional.

Por Nota 360/17 de fecha 25 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO** la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional*
- *Copia de Contratos o facturas de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance Ultimo Ejercicio Fiscal*
- *Anexo C – Especificaciones Técnicas*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma. No fue presentado el certificado de origen nacional.

Por Nota 359/17 de fecha 25 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ** la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional*
- *Copia de Contratos o facturas de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance Ultimo Ejercicio Fiscal*
- *Copia simple patente comercial*
- *Copia simple certificado de cumplimiento tributario*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma. No fue presentado el certificado de origen nacional.

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. RAUL IO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, del oferente con la mejor oferta económica:

DOCUMENTOS FORMALES	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Año	Contrato/Factura	Monto
2016	001-001-0000718	19.500.000
2015	001-001-000422	13.000.000
	TOTAL Gs.	**32.500.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		24.480.000

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ PALACIOS,** constatándose que la firma no cuenta con Pasivos Corrientes, por tal motivo la misma cumple con lo solicitado.

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ PALACIOS**
REPRESENTANTE LEGAL	**-WILMA RUIZ**

Abg. Gloria Marta de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. RAÚL O. FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

	PALACIOS
C.I. N°	**-1253239**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ PALACIOS** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24101506-001	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS.	TECNOMETAL	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	60	560.000	33.600.000
2	25101914-001	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD	TECNOMETAL	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	80	600.000	48.000.000
								Total	**81.600.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 81.600.000
Monto CDP: Gs. 101.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Rodrigo Velázquez
Director de Servicios Urbanos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas